



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00355 00
PROCESO	DECLARATIVO -RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES	AMELIA REGINA GÓMEZ ZUMAQUE C.C. 50.849.319 DIEGO RODRIGUEZ URIBE C.C. 15.347.050 ANDRÉS ALEJANDRO RODRIGUEZ GÓMEZ C.C. 1.037.581.026 SARAH RODRIGUEZ GÓMEZ C.C. 1.039.472.928
DEMANDADOS	EDIFICIOS ALTOS DEL PARRAL P.H. NIT. 800.082.380-7 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT. 890.903.407-9 (Absorbente de RSA SEGUROS S.A.)
LLAMADOS EN GARANTÍA.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT. 890.903.407-9 (Absorbente de RSA SEGUROS S.A.) CON-COPROPIEDAD S.A.S. NIT. 890.936.598-9

TRASLADO SECRETARIAL

(ART. 9° DECRETO 806 DE 2020)

De las excepciones de mérito planteadas por la demandada EDIFICIOS ALTOS DEL PARRAL P.H., y por la demandada y llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., se corre traslado por el término de cinco (5) días a los demandantes. (Art. 110 y 370 del C. G. del P.)

FIJACIÓN EN LISTA **DEL 22 DE FEBRERO/2021** A LAS 8:00 AM

DESEFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 05:00 PM.

VENCE EL DÍA **01 DE MARZO/2021** A LAS 05:00 PM.

NORHALBA HERNÁNDEZ USMA

nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA.